

DIVISION DE GESTION DE RECAUDO Y COBRANZAS
G.I.T GESTION DE COBRANZAS
01-04-242-448-3776

Bucaramanga, 24 de marzo de 2021

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga

Correo electrónico: j04ccbuc@cendoj.ranajudicial.gov.co

Asunto: oficio 0364 de 16-03-2021
Radicado DIAN- 004E2021006229 de fecha 17-03-2021
Ejecutivo rad 68001310300420200018900

Atendiendo el oficio de la referencia proveniente de ese despacho judicial, recibido en el buzón de notificaciones judiciales de la DIAN en fecha 16-03-2021, bajo el radicado de la referencia, se informa que en atención al proceso de cobro que la entidad adelanta contra la persona jurídica **INSTALAMOS ALIADOS S.AS Nit 900.796.521**, quien obra como demandado en el proceso ejecutivo, se informa que una vez consultado el aplicativo de la entidad, SIE- obligación financiera, la sociedad mencionada presenta las siguientes obligaciones tributarias pendientes de pago, cuya cuantía asciende a la suma de \$ 2.104.410.000, incluyendo los intereses reflejados en el aplicativo de la entidad al día de hoy:

CONCEPTO	AÑO	PERIODO (S)
RENTA	2017	1
RENTA	2018	1
VENTAS	2017	1,2,3
VENTAS	2020	1,2,3
RETENCION	2020	11

De esta manera, la entidad hace valer la prelación del crédito fiscal y en el evento de que haya dineros, favor dejarlos a disposición de la entidad, a la cuenta del Banco Agrario No. 680019193001 a ordenes de la DIAN- Seccional Bucaramanga Nit 800.197.268-4, expediente de cobro 202002595, en caso de existir medidas cautelares sobre bienes inmuebles de propiedad del ejecutado, favor informar. Una vez se tome nota o el despacho disponga, se solicita comunicar.

Cordialmente


YASMIN MARLADY FORERO PARDO

EJECUTORA DELEGADA

G.I.T GESTION COBRANZAS

DIVISION GESTION COBRANZAS

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS

BUCARAMANGA

Correo electrónico: yforerop@dian.gov.co

RESPUESTA OFICIO 364

Yasmin Marlady Forero Pardo <yforerop@dian.gov.co>

Mié 24/03/2021 13:29

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (248 KB)

RESPUESTA.pdf;

Señores

**JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO
BUCARAMANGA****EJECUTIVO RAD 68001310300420200018900**

Teniendo en cuenta solicitud proveniente de ese despacho, con oficio 364 de fecha 16-03-2021, anexo se remite lo solicitado, Favor confirmar el recibido.

Cordialmente

YASMIN MARLADY FORERO PARDO

Ejecutora Delegada -Division Gestion Cobranzas

Calle 36 No. 14-03 piso 3 BUCARAMANGA

www.dian.gov.co

TEL 6972699 EXT 944025- 3103158160



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”